



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1961

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

23 NOV. 2012

VISTOS :

A) La Resolución Exento N° 7839 de fecha 20 de junio de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia de \$135.764.998 a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2012-2013.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores".

C) El Acta de Apertura y Evaluación de Propuesta de fecha 21 de Noviembre de 2012, con la Providencia del Sr. Alcalde que adjudica la propuesta "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores", al Contratista Sr. Miguel Seguel Catalán.

D) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el oferente Miguel Seguel Catalán, para la ejecución de la propuesta publica "Construcción Solución sanitaria y Extensión red Alcantarillado Varios Sectores", ID=2743-53-LP12, por un monto de \$131.432.466, (ciento treinta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), Iva Incluido.

2.- El contratista deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total de la oferta.

3.- Designese Inspector Técnico para el buen cumplimiento de la ejecución del proyecto a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente decreto se imputará a: Fondos del Programa Mejoramiento de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JLBO/JES/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN

- Dom
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. partes

JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL